



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número: 186

Serie 2015-2016

Presentada por: Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llópiz Burgos, Ángel O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera

PARA EXPRESAR EL MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO AL POLICÍA WILBERT CANDELARIO COLÓN, PLACA 131, MIEMBRO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE GUAYNABO, POR HABER SIDO SELECCIONADO COMO POLICÍA DISTINGUIDO DE LA UNIDAD DE APOYO Y LOGÍSTICA PARA EL AÑO 2015, DURANTE LAS CELEBRACIONES QUE CONMEMORAN LA SEMANA DE LA POLICÍA MUNICIPAL, DEL 15 AL 21 DE MAYO DE 2016.

Por Cuanto: En Puerto Rico conmemoramos la Semana de la Policía Municipal del 15 al 21 de mayo de 2016. La Ciudad de Guaynabo cuenta con un cuerpo de seguridad pública muy profesional y bien preparado. Nuestros agentes del orden público trabajan con entrega y dedicación para garantizarnos una vida de calidad en Guaynabo.

Por Cuanto: Es por ello que se hace necesario reconocer a todo el personal que compone la fuerza policíaca municipal, con motivo de su Semana, porque apreciamos de éstos el valor, la responsabilidad y el sacrificio que requiere el trabajo que realizan día a día.

Por Cuanto: Sin embargo, hay que resaltar la labor de algunos miembros que han sobresalido en la realización de sus tareas. Esta Legislatura Municipal se honra en resaltar al Policía Wilbert Candelario Colón, Placa 131, que se ha destacado en sus ejecutorias, siendo seleccionado como Policía Distinguido de la Unidad de Apoyo y Logística para el Año 2015.

Por Tanto: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 12 DE MAYO DE 2016:**

Sección 1ra. Expresar el más sincero reconocimiento y felicitación de la Legislatura Municipal de Guaynabo al Policía Wilbert Candelario Colón, Placa 131, por haber sido reconocido como Policía Distinguido de la Unidad de Apoyo y Logística para el Año 2015, con motivo de la conmemoración de la Semana de la Policía Municipal, del 15 al 21 de mayo de 2016. Esta Legislatura Municipal agradece su compromiso con nuestro municipio.

Sección 2da. Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino al Policía Wilbert Candelario Colón, Placa 131, y copia de la misma será enviada a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.




Javier Capestany Figueroa
Presidente


José A. Suárez Santa
Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACION

Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 186, Serie 2015-2016, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 12 de mayo de 2016.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Javier Capestany Figueroa
Antonio O'Neill Cancel
Lilliana Vega González
Carlos H. Martínez Pérez
Carlos M. Santos Otero
Guillermo Urbina Machuca

Carmen Báez Pagán
Miguel A. Negrón Rivera
Natalia Rosado Lebrón
Carlos J. Álvarez González
Luis C. Maldonado Padilla
Andrés Rodríguez Rivera
Ángel L. O'Neill Pérez

Excusados: Aída M. Márquez Ibañez, Luis A. Rodríguez Díaz y Omar Llópiz Burgos

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 13 de mayo de 2016.



José A. Suárez Santa
Secretario